

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa: **EXPRO GUL LIMITED**

No. de contrato / Orden de Servicio **3015122**



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL SA EN EL TERRITORIO NACIONAL

Descripción general de actividades:

SERVICIOS REGISTROS ELECTRICOS AL LLAMADO

Tiempo de ejecución:

12 HORAS POR OPERACIÓN

Fecha estimada de inicio:

30 DE SEPTIEMBRE 2020

Ubicación de los trabajos:

ACACIAS

Canales de atención del contratista:

Jose Gonzalez
Jose.gonzalez@exprogroup.com
Celular +57 318 6930817

Administrador de Ecopetrol

Gustavo Adolfo Rhenals Porras

Interventor de Ecopetrol

Zhully Alexandra Ortiz Monje

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Hospedaje	Día	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Hotel en Acacias con protocolos de Bioseguridad aprobados, habitación sencilla. 	INVERSIONES PERLA DEL LLANO LTD	900047259-8	Acacias / Meta
	Transporte de personal	Día	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Empresa de transporte de personal. Camioneta pickup y Minivan (diésel) Servicio con conductor y combustible Servicio al llamado por días opción 12 y 24 horas Contar con protocolos de bioseguridad. Vehículos con máximo 5 años de antigüedad 	GEINPETROL S.A.S	901088607-7	Acacias / Meta
	Transporte de Carga	Un	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Turbo O CAMION 600 para movilización de herramientas en el trayecto Pompeya – Campo Chichimene y viceversa. Servicio por trayecto 	TRANSPORTES LAS COROCORAS	900673667-4	Acacias / Meta

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	75 días después de radicada la factura.
----------------------------	--

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar de radicación de facturas	Por correo electrónico: latam.invoice@exprogroup.com , Dirección: Calle 110 #9-25 Ofic 801.
Proceso de radicación	Debe radicarse de la siguiente forma: un archivo PDF con el siguiente orden: <ul style="list-style-type: none">• Factura fiscal• Orden de compra
Contacto para facturación	Yvonne Suarez Colombia.internationallogistics@exprogroup.com +57 350 429 2632

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	25 de Septiembre de 2020
Hora límite de recibo de propuestas	2:00 pm
Entrega de propuestas	25 de Septiembre de 2020
Contacto para entrega de propuestas	Jose.gonzalez@exprogroup.com y Colombia.internationallogistics@exprogroup.com

OBSERVACIONES

Los costos de alimentación del personal de EXPRO son cubierto por un viatico diario fijo (per diem) asignado al trabajador.

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”